



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 07

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES

26 DE FEBRERO DEL 2019, CONTINUACIÓN DE LA
REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA SITUACIÓN
DE EMERGENCIA GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: **08:45 a.m.**

HORA DE FINALIZACIÓN: **10:28 a.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Alberto Patiño (Jefe (E) del Departamento de Física), Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE) y Javier Estrada (Director (E) del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Manuel Morocoima, Jaime Péfaur y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Manuel Morocoima se retiró a las 09:04 a.m. (Materia de Urgencia).
- El Prof. Fidel Muñoz se incorporó a las 09:12 a.m. (Informe de Autoridades).

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 05 del 12.02.19

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 06 del 19.02.19

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 18.02.2019 hubo Consejo Universitario Virtual. Se aprobó la Agenda "A" del Consejo Universitario y a solicitud de la Decana de Humanidades se difirió la Agenda "A" de la DAP.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación CU-0215/19 de fecha 11.02.2019 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria de fecha 11.02.2019, declarada la Universidad en "Colapso Universitario" inducido por las políticas gubernamentales en la sesión del 16.07.2018, y declarado este Máximo Organismo en "Sesión Permanente" en fecha 14.01.2019, y en atención a la observación presentada por el Profesor Nelson Viloria, Decano de la Facultad de Ciencias, sobre la definición de Consultas Virtuales, donde aparece una frase que dice: "la utilización de herramientas informáticas y tecnológicas **para construir una realidad** mediante sistemas o formatos digitales, mediante la mensajería instantánea en línea o mensaje de texto vía teléfono móvil, **acordó** solicitar al Servicio Jurídico que presente ante este Máximo Organismo, una aclaratoria en relación a la definición del concepto de "Consultar Virtuales", el cual aparece en el artículo 64, del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.3 El Prof. **Nelson Viloria** informó que el fin de semana hubo consultas virtuales del Consejo Universitario y se discutió si el día jueves 28.02.2019 y el viernes 29.02.2019 son días laborables motivado a que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros Decreto día de Asueto Nacional ambos días. Por tal razón, la Universidad de Los Andes, ante su posición de reconocer al Ingeniero Juan Gerardo Guiadó Márquez como Presidente Encargado de Venezuela, aprobó como día Laborable el jueves 28.02.2019.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.4 El Prof. **Nelson Viloria** recordó a los Consejeros que hay inconvenientes con la correspondencia de salida del Decanato por lo cual sugirió ser minuciosos con la Materia de Urgencia que introducen al Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

- El Br. **Luis Paredes** realizó las siguientes preguntas: 1) Si el jueves 28.02.2019 es día de asueto nacional Decretado por el Presidente Nicolas Maduro Moros y basados en la aprobación del Consejo Universitario un Profesor realiza una evaluación ese día 28.02.2019 ¿A dónde debe acudir el bachiller para ser respaldado?. En tal sentido, el **Decano** informó que debe acudir a las instancias pertinentes y el Consejo de Facultad debe discutir los casos de manera particular. 2) ¿El Consejo de Facultad aprobó que los Consejos de Departamento e Institutos se realicen en sesiones virtuales?. En tal sentido, el **Decano** informó que si las Unidades Primordiales están realizando sesiones virtuales deben informar al Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1.1 El Prof. **José Andrés Abad** informó que hay un 5% o 6 % de bachilleres retirados y propone a los Departamentos que informen cuál es el porcentaje de asistencia.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II.D.1.1 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof. **Carle Valecillos** informó que el Permiso No Remunerado del Profesor Johnma Rondón fue rechazado y la solicitud se realizó desde el mes de julio de 2018. Por tal razón, el **Decano** propone enviar una comunicación a la DAP informando que este Cuerpo tiene gran preocupación motivado a que las respuestas con retraso de solicitudes negadas están causando inconvenientes a los profesores para los trámites correspondientes que realizan, así como perturban las programaciones de las Unidades Académicas correspondientes.

DECISIÓN: *Aprobado enviar comunicación a la DAP. Resolución CON/FAC N° 153/19.*

II.D.1.2 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó que tiene inconvenientes con la DAP porque en el sistema de la DAP no sale registrado que es el Jefe de Departamento. Con respecto, a los Consejos de Departamento los han efectuado de manera presencial, hasta ahora ninguno virtual.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.3 Instituto Jardín Botánico de Mérida:

El Prof. **Javier Estrada** informó que el Instituto hace Consejos Virtuales, pero queda asentado en Acta.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.4 Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológico:

La Prof. **Roxibell Pelayo** informó que hace consultas virtuales, pero no Consejos Técnicos.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II E) DE COMISIONES

II.E.1.1 Comunicación CD-001-19 de fecha 18.02.19 suscrita por la Profesora Yris Martínez **Coordinadora de la Comisión Docente**, mediante la cual informa que conoció la comunicación CON/FAC N°022/19 donde se solicita la consideración y estudios de la factibilidad de la aplicación del **Instructivo Interno del Departamento de Biología para inscripción y evolución del Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias.**

DECISIÓN: *Aprobado el Informe de la Comisión Docente y Aprobado con siete de siete (7/7) votos a favor remitirlo al Departamento de Biología para su consideración. Resolución CON/FAC N° 120/19.*

- El Prof. **Nelson Viloría** propone a los Departamentos de la Facultad de Ciencias discutir, analizar y acordar las modificaciones del Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/004.19 de fecha 15.02.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Prórroga de Permiso No Remunerado** por el lapso de **seis (06) meses**, contados a partir del **01.03.2019** hasta el **31.08.2019**, para la profesora **Odalís Ortega**, C.I. V-20.790.248, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de seguir sus estudios de Doctorado en el programa Doctorado en Matemáticas en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad de Valparaíso en Chile.

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 118/19.*

3.2 Comunicación DM/005.19 de fecha 15.02.2019 del Departamento de Matemáticas solicitando **Prórroga de Permiso No Remunerado** por el lapso de **seis (06) meses**, contados a partir del **01.03.2019** hasta el **01.09.2019**, para la profesora **Lisbeth Carrero**, C.I. V-20.198.770, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de seguir sus estudios de Doctorado en el programa Doctorado en Matemáticas en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad de Valparaíso en Chile.

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 119/19.*

3.3 Comunicación DF-029/2019 de fecha 18.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la **Programación de Ingresos 2020** de esa Unidad Académica.

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada la Programación de Ingresos del año 2020 para los Departamentos de Física, Matemáticas, Biología y Química. (Remitir a la Comisión Docente). Resolución CON/FAC N° 145/19.*

3.4 Comunicación DF-030/2019 de fecha 18.02.2019 del Departamento de Física solicitando el disfrute de **Año Sabático** para el Profesor **Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.05.2019**. Cabe resaltar que el Profesor Morocoima se encuentra en la Programación de Año Sabático 2019 y realizará su Año Sabático enmarcado en actividades a realizarse en la Universidad de Los Andes.

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 121/19.*

3.5 Comunicación DF-033/2019 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la **Renuncia** de la Profesora **Sara María Mata Sosa**, C.I. V-17.455.550, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del **08.02.2019**. Cabe resaltar que la profesora Mata venía desempeñando dicho cargo desde el **15.01.2015** en el área de **Geofísica** y presenta su renuncia por asuntos familiares y académicos.

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 122/19.*

3.6 Comunicación DF-034/2019 de fecha 18.02.2019 del Departamento de Física remitiendo **cambio de Jurado** del Trabajo Especial de Grado que llevará por nombre: "**Determinación estructural y Parámetros de red de la aleación $\text{Cu}_{2(1-z)}\text{Mn}_z\text{Ga}_2\text{Te}_4$ con $0.0 \leq z \leq 0.25$** " del Bachiller: **Yonathan Yari**, C.I V-18.839.888. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

Manuel Morocoima	(Tutor)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Myriam Chourio	(Cotutora)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias-ULA
Chystiam Power		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Freddy Fernández		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Carlos Pineda	(Suplente)	ICAE -Facultad de Ciencias-ULA

Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 123/19*

3.7 Comunicación DF-035/2019 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Física remitiendo el **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Milgreya Senior Cerrada Pacheco**, C.I. V-15.952.815, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido del **20.08.18** al **06.02.2019**, correspondiente a su participación en unas pasantías en el Instituto Geofísico del Ecuador-Escuela Politécnica Nacional.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 124/19.*

3.8 Comunicación DB-017.19 de fecha 20.02.2019 del Departamento de Biología remitiendo la **Tabla de Cupos con las modalidades de ingresos y el número de cupos para el año 2020**, tal como lo solicita la Profesora **Yris Martínez**, Coordinadora de la Unidad de Admisión, según oficio UAC-001-19 de fecha 21.01.2019.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada la Programación de Ingresos del año 2020 para los Departamentos de Física, Matemáticas, Biología y Química. (Remitir a la Comisión Docente). Resolución CONFAC N° 145/19.*

3.9 Comunicación DB-018.19 de fecha 20.02.2019 del Departamento de Biología, mediante la cual remite para su información y fines consiguientes, comunicación suscrita y firmada por la Profesora **Maritza Alarcón**, C.I.V.-8.037.484, Titular a Dedicación Exclusiva, solicitando el **Diferimiento de Año Sabático** para el **01.04.2019**, motivado a la reprogramación del período lectivo B-2018. Cabe destacar que la Profesora Alarcón se encuentra en la Programación de los Planes de Formación del año 2019 y su salida inicialmente estaba pautada, a partir del 01.03.2019.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 146/19.*

3.10 Comunicación DF-040/2019 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Física solicitando **Permiso Remunerado** por el lapso de **diecisiete (17) días**, contados a partir del **22.04.2019** hasta el **08.05.2019**, para la profesora **Patricia Rosenzweig**, C.I. V-3.018.355, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de asistir a una invitación emitida por la Directora del Sunshine Elementary Charter School, Hollywood, Florida.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 146/19.*

3.11 **ACTA-VEREDICTO APROBATORIO** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Edgar Belandria**, C.I.V-9.464.984, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Titular**, por aplicación del Artículo 189 del (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el Ascenso (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 138/19.*

IV AGENDA "A"

4.1 Comunicación DQJ-030.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana, para un (01) cargo en la asignatura de **QUÍMICA 21** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 01, de fecha 15.01.19, este cambio obedece a que la Profesora **María Liliana Miranda** realizó solicitud de Permiso No Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

ASILOÉ MORA (COORDINADOR)
PEDRO RODRÍGUEZ
ROBERTO ROUSSE

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 125/19.*

4.2 Comunicación DQJ-031.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para cuatro (04) cargos en la asignatura de **LABORATORIO DE FISCOQUÍMICA 1 y 2** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 01, de fecha 15.01.19, este cambio obedece a que la Profesora **María Liliana Miranda** realizó solicitud de Permiso No Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

GRACIELA DÍAZ (COORDINADOR)
PEDRO RODRÍGUEZ
SIRIA BARRIOS

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 126/19.*

4.3 Comunicación DQJ-032.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para un (01) cargo en la asignatura de **LABORATORIO 2 DE QUÍMICA** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 01, de fecha 15.01.19, este cambio obedece a que la Profesora **María Liliana Miranda** realizó solicitud de Permiso No Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

GRACIELA DÍAZ (COORDINADOR)
PEDRO RODRÍGUEZ
SIRIA BARRIOS

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 127/19.*

4.4 Comunicación DQJ-033.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para dos (02) cargos en la asignatura de **FISCOQUÍMICA 1** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 01, de fecha 15.01.19, este cambio obedece a que la Profesora **María Liliana Miranda** realizó solicitud de Permiso No Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

RAFAEL ALMEIDA (COORDINADOR)
JUAN CARLOS VILLEGAS
ROBERTO ROUSSE

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 128/19.*

4.5 Comunicación DQJ-034.19 de fecha 11.02.2018 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para un (01) cargo en la asignatura de **ANÁLISIS ORGÁNICO** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 27, de fecha 04.10.16, este cambio obedece a que el Profesor **Foción Rojas** realizó solicitud de Permiso No Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

JESÚS CONTRERAS (COORDINADOR)
CRISTÓBAL LÁREZ
CARMELO ROZQUETE

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 129/19.*

4.6 Comunicación DQJ-039.19 de fecha 04.10.2018 solicitando **TERMINACIÓN DE CONTRATO**, a partir del **31.08.2017**, para la Licenciada **ELIZABETH RANGEL RANGEL**, C.I.V.-15.754.358, quien venía ocupando el cargo de Profesora Interina Contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **QUÍMICA ORGÁNICA**, desde el **01.01.2017** al **31.08.2017**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP para llenar vacío administrativo). Resolución CONFAC N° 016/19.*

4.7 Comunicación DQJ-042.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para un (01) cargo en la asignatura de **LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA 2** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 15.01.19, este cambio obedece a que el Profesor **Enrique Millán** realizó solicitud de Permiso Remunerado. Para tal fin proponen como jurado:

CARLOS AYALA (COORDINADOR)
ALEXIS ZAMBRANO
YELITZA DELGADO

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 130/19.*

4.8 Comunicación DQJ-043.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para tres (03) cargos en la asignatura de **LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA 1-A** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 28 de fecha 10.10.17, este cambio obedece a que el Profesor **Luis Rojas** realizó solicitud de Año Sabático. Para tal fin proponen como jurado:

FRANCISCO LÓPEZ (COORDINADOR)
JOSÉ ANDRÉS ABAD
JOHANNA PEÑA

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 131/19.*

4.9 Comunicación DQJ-044.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para dos (02) cargos en la asignatura de **LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA 2** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 08 de fecha 14.03.17, este cambio obedece a que el Profesor **Luis Rojas**, realizó solicitud de Año Sabático. Para tal fin proponen como jurado:

HUGO MARTÍNEZ (COORDINADOR)
FIDEL MUÑOZ
JOHANNA PEÑA

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 132/19.*

4.10 Comunicación DQJ-045.19 de fecha 11.02.2019 solicitando el **CAMBIO DE JURADO** para el Concurso a nivel de Preparador con remuneración mensual de UN MIL OCHENTA BOLÍVARES (1.080 Bs.) con una dedicación de seis (06) horas por semana para un (01) cargo en la asignatura de **LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA 1** que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión extraordinaria N° 36 de fecha 24.11.15, este cambio obedece a que el Profesor **Jesús Materán** se le hizo efectiva su jubilación. Para tal fin proponen como jurado:

RICARDO HERNÁNDEZ (COORDINADOR)
FREDDY AMPUEDA
YELITZA DELGADO

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 133/19.*

4.11 Comunicación DQJ-046.19 de fecha 11.02.2019 remitiendo el **INFORME DE ACTIVIDADES EXTEMPORÁNEO** presentado por el Profesor **ALEXIS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA C.I. V-10.159.904**, Asociado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.09.2017** al **28.02.2018**, de sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes – Mérida. Cumpló en informar que el Prof. Zambrano inició sus estudios en fecha 01.09.2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Enviar carta de advertencia al Profesor y al Departamento. Resolución CONFAC N° 148/19, Resolución CONFAC N° 149/19 y Resolución CONFAC N° 151/19.*

4.12 Comunicación DQJ-047.19 de fecha 11.02.2019 remitiendo el **INFORME DE ACTIVIDADES EXTEMPORÁNEO** presentado por el **ALEXIS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA C.I. V-10.159.904**, Asociado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado para realizar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el **01.03.2018** al **31.08.2018**, de sus estudios de Doctorado en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes – Mérida. Cumpló en informar que el Prof. Zambrano inició sus estudios en fecha 01.09.2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 150/19.*

4.13 Comunicación DQJ-048.19 de fecha 11.02.2019 solicitando la **REINCORPORACIÓN EN PRINCIPIO** presentada por el Profesor **ALEXIS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA C.I. V-10.159.904**, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego de haber culminado exitosamente los estudios de Doctorado en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), presentando la Tesis Doctoral titulada: "**Aplicación de metodologías analíticas para evaluar la comunidad microbiana en suelos cacaoteros del occidente venezolano**".

DECISIÓN: *Se Devuelve la comunicación al Departamento para llenar vacío administrativo.*

4.14 Comunicación DQJ-049.19 de fecha 11.02.2019 solicitando la **REINCORPORACIÓN DEFINITIVA** presentada por el **ALEXIS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA C.I. V-10.159.904**, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego de haber culminado exitosamente los estudios de Doctorado en el Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), presentando la Tesis Doctoral titulada: "**Aplicación de metodologías analíticas para evaluar la comunidad microbiana en suelos cacaoteros del occidente venezolano**", para la cual fue autorizado.

DECISIÓN: *Se Devuelve la comunicación al Departamento para llenar vacío administrativo.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Solicitud de fecha 11.02.2019 informando sobre el **PERMISO REMUNERADO** por el lapso de (03) días, contados a partir **12.02.2019** hasta **15.02.2019**, para la Profesora **Germalis Rojas Charmell**, C.I V-16.064.087, Instructor a Dedicación Exclusiva, por motivos estrictamente personales.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4.16 Comunicación DM-002.19 de fecha 15.02.2019 informando sobre el **INFORME DE ACTIVIDADES EXTEMPORÁNEO** presentado por la Profesora **EMILY QUINTERO**, C.I V-20.396.553, Asistente a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades en sus estudios de Doctorado en la Universidad de Alcalá-España, iniciados el 15.09.2017. Durante el periodo comprendido del **15.03.2018** al **14.09.2018**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Enviar carta de advertencia al Profesor y al Departamento. Resolución CON/FAC N° 134/19, Resolución CON/FAC N° 137/19 y Resolución CON/FAC N° 152/19*

4.17 Comunicación DM-003.19 de fecha 15.02.2019 informando sobre el **INFORME DE ACTIVIDADES** presentado por el Profesor **GABRIEL ALEXIS RÓNDON VIELMA**, C.I V-19.421.813, Asistente a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades en sus estudios de Doctorado en el área de Sistemas Dinámicos en el Instituto de Matemáticas, Estadísticas y Computación Científica (IMECC) de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) Sau Paulo, Brasil, iniciados el 01.08.2016. Durante el periodo comprendido del **01.02.2018** al **01.08.2018**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Enviar carta de advertencia al Profesor y al Departamento. Resolución CON/FAC N° 135/19, Resolución CON/FAC N° 138/19 y Resolución CON/FAC N° 153/19.*

4.18 Comunicación DM-006.19 de fecha 15.02.2019 informando sobre el **REPOSO MÉDICO** presentado por la Profesora **MIGDALIA RIVAS**, C.I V-4.578.545, Asistente a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe reposo medico por periodos de treinta (30) días, desglosado de la siguiente forma : del 01.12.2018 al 30.12.2018, 01.01.2019 al 30.01.2019 y del 31.01.2019 al 01.03.2019. Los presentes informes son emitidos por el Dr. Pablo F. Vasconez Jiménez, médico Neurocirujano, adscrito al ATRIUM Centro Diagnostico. Los mismos están debidamente avalados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 136/19.*

4.19 Comunicación DM-007.19 de fecha 15.02.2019, mediante la cual da respuesta a la comunicación UAC-001-19 de fecha 21.01.2019 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Dra. Yris Martinez, donde solicita la tabla de cupos que ofrece el Departamento de Matemáticas para el periodo año 2020.

DECISIÓN: *Aprobada la Programación de Ingresos del año 2020 para los Departamentos de Física, Matemáticas, Biología y Química. (Remitir a la Unidad de Admisión). Resolución CON/FAC N° 145/19.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento de Biología, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano** Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

Nota: *Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.*

DECISIÓN: *Diferido.*

5.2 Comunicación DF-019.2019 de fecha 06.02.2019 solicitando el **Año Sabático sin financiamiento** para la Profesora **Maryerlin Uzcátegui** C.I V-10.103.657, Titular a Dedicación Exclusiva, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes, estado Mérida-Venezuela, Universidad de Avignon, Francia y la Universidad de Buenos Aires- Argentina, a partir del **01.03.2019**. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: *Agenda "A" punto 4.3 de del Consejo de Facultad de 12.02.2019.*

DECISIÓN: *Enviar comunicación a la Profesora Uzcátegui solicitando que haga un convenio de pago con la DAP por incumplimiento de Contrato de Beca y de esta manera pueda continuar satisfactoriamente con la solicitud de Año Sabático. Resolución CON/FAC N° 147/19.*

5.3 Comunicación DOJ-040.19 de fecha 13.02.2019 informando que el Consejo de Departamento conoció y aprobó la **Programación de Ingreso Nuevos Estudiantes Correspondientes al Año 2020**, se anexa la planilla propuesta de cupos.

Nota: *Agenda "A" punto 4.3 del Consejo de Facultad de 19.02.2019.*

DECISIÓN: *Aprobada la Programación de Ingresos del año 2020 para los Departamentos de Física, Matemáticas, Biología y Química. (Remitir a la Comisión Docente). Resolución CON/FAC N° 145/19.*

5.4 Comunicación DF-023/2019 de fecha 11.02.2019 remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para la Profesora **Nairy Aleximar Villareal**, C.I V-17.894.794, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **07.03.19**. Cabe destacar que la Prof. Villareal se encuentra en la planificación de Becas y Año Sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Estadual de Santa Cruz (UESC) en el Estado de Bahía, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: Agenda "A" punto 4.5 del Consejo de Facultad 19.02.2019.

DECISIÓN: Diferido. Solicitar al Departamento de Física el informe sobre la culminación del plan de formación.

5.5 Comunicación DF-024/2019 de fecha 11.02.2019 remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para el Profesor **Leonardo José Quintero Da Cunha**, C.I V-15.756.480, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **20.03.19**. Cabe destacar que el Prof. Quintero se encuentra en la planificación de becas y año sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Federal de Sao Carlos (UFSCar) en el Estado de São Paulo, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: Agenda "A" punto 4.6 del Consejo de Facultad 19.02.2019.

DECISIÓN: Diferido. Solicitar al Departamento de Física el informe sobre la culminación del plan de formación.

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Diferido.

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary
26.02.2019